



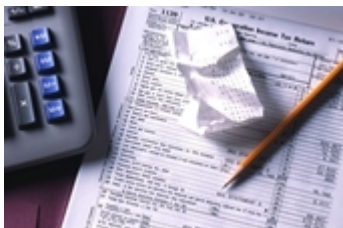
Artículos

IASB: objetivos, estructura y funciones

Por: L.C. Carlos Chárraga Sánchez
ccharraga@horwath.com.mx

En la actualidad es muy común el estudio acerca de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas como International Financial Reporting Standards (IFRS) (NIIF-IFRS). Más aún cuando, a partir de 2012, su adopción será obligatoria en México para las empresas que coticen en bolsa. Sin embargo ¿cuales son los objetivos, estructura y funciones del organismo responsable de emitir dicha normatividad internacional?

En 1973, representantes de profesionales de contabilidad de países como Alemania, Australia, Canadá, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México -a través del Instituto Mexicano de Contadores Públicos-, Reino Unido y Estados Unidos, constituyeron el International Accounting Standard Committee (IASC), con sede en Londres. El IASC surgió como un organismo independiente perteneciente al sector privado, el cual se encargó de desarrollar un conjunto de normas generales de contabilidad a las que denominó International Accounting Standards (IAS), conocidas en español como Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (NIC-IAS).



Diversos países que carecían de normatividad contable fueron adoptando y aplicando las NIC-IAS.

Sin embargo, el desarrollo de una economía globalizaba exigía una estandarización de la normatividad contable a nivel mundial.

En 2001, el IASC fue reestructurado dando origen al International Accounting Standard Board (IASB), una organización privada sin fines de lucro, bajo la organización y supervisión del International Accounting Standard Committee Foundation (IASCF). La reestructura estuvo motivada por la necesidad de la convergencia entre las normas nacionales de contabilidad, y las prácticas y normas de contabilidad a nivel mundial. Desde su origen, los principales objetivos del IASB son:

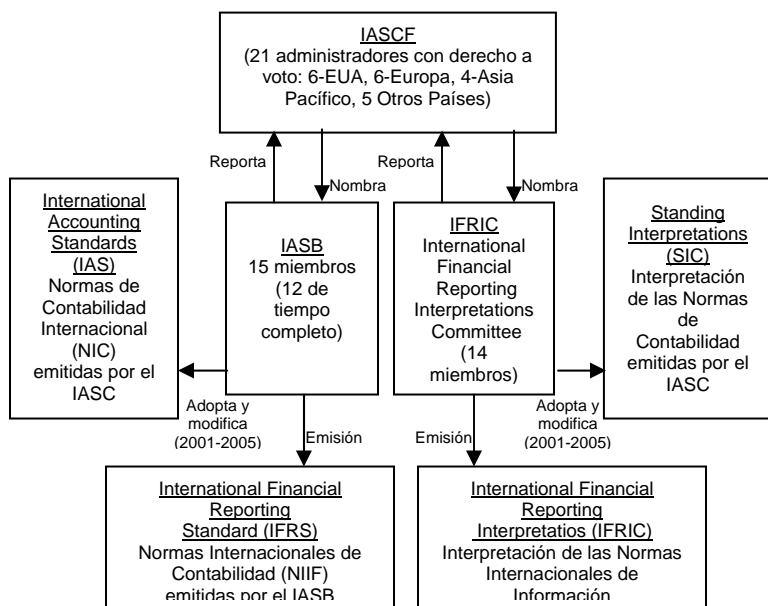
- Desarrollar un conjunto de normas generales de contabilidad de elevada calidad, comprensibles y aplicables, que permitan exigir una alta calidad, transparencia y comparabilidad dentro de la información contenida en los estados financieros.(NIIF-IFRS);
- promover el uso y aplicación rigurosa de dichas normas;
- conseguir la convergencia entre las normas contables de ámbito nacional y las Normas Internacionales de Contabilidad hacia soluciones de elevada calidad técnica.

Desde 2001, el IASB es el único organismo profesional responsable de emitir las NIIF-IFRS. Está formado por 15 profesionales dedicados de tiempo completo a la investigación y desarrollo de la normatividad internacional, quienes cuentan con una

amplia experiencia laboral y/o académica. Los miembros del IASB pertenecen principalmente a países del grupo de los siete (G-7), por lo que México, a pesar de haber sido cofundador del IASC, no cuenta con un miembro mexicano en el IASB.

A su vez, la IASCF tiene la responsabilidad de supervisar la labor, estructura y la estrategia del IASB. Está formada por 21 administradores, entre los cuales se encuentran miembros de organismos gubernamentales e importantes compañías con presencia mundial.

Actualmente la estructura del IASB se conforma como se describe a continuación:



Para llevar a cabo su actividad, los recursos financieros del IASB son aportados por compañías y firmas de la iniciativa privada de diversos países destacando, Estados Unidos, Alemania, Japón, Reino Unido, Francia, Australia, Holanda y Suiza. En el caso de México la aportación es mínima, pues hoy en día CEMEX es la única compañía que participa.

Actualmente el inventario de normas e interpretaciones del IASB es el siguiente:

- 8 Normas internacionales de información financiera (NIIF-IFRS)
- 30 Normas internacionales de contabilidad (NIC-IAS)
- 17 Interpretaciones de las normas internacionales de información financiera (IFRIC)

- 11 Interpretaciones de las normas internacionales de contabilidad (SIC)

Más de 100 países han adoptado las NIIF-IFRS emitidas por el IASB y otros países se encuentran en proceso de convergencia, como es el caso de Estados Unidos y México. Desde 2002, el IASB y el Financial Accounting Standard Board (FASB) de Estados Unidos, firmaron un acuerdo de convergencia entre las IFRS y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos (USGAAP por sus siglas en inglés). En 2006, el IASB y el FASB firmaron un memorando de entendimiento para reafirmar lo acordado cuatro años atrás y actualmente ambas normatividades se encuentran en proceso de convergencia, tarea que no será fácil considerando la amplitud de la normatividad estadounidense.

En México, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), las NIIF-IFRS deberán adoptarse obligatoriamente a partir de 2012 para todas las emisoras. También se está trabajando para que en ese mismo año las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) converjan con las NIIF-IFRS, considerando que debido a las características de la economía nacional, existen algunas normas que no logren una aproximación con las NIIF-IFRS.

Fuente: International Accounting Standards Board website www.iasb.org



###

El L.C. Carlos Chárraga Sánchez es Gerente de Auditoría de Horwath Castillo Miranda.

© 2010 Castillo Miranda y Compañía, S.C. es miembro de Crowe Horwath International, una asociación Suiza. Cada firma miembro de Crowe Horwath International es una entidad legal separada e independiente. El contenido de esta publicación es de carácter general. Si desea obtener mayor información, por favor contacte a nuestros especialistas.



Fundada en 1943, Horwath Castillo Miranda es una de las principales firmas de contadores públicos y consultores de negocios en México.

Horwath Castillo Miranda provee soluciones de negocio innovadoras en las áreas de Auditoría, Impuestos, Finanzas Corporativas, Consultoría de Riesgos, Consultoría en Hotelería y Turismo, Control Financiero (outsourcing) y Tecnología de Información.

Nuestra Presencia en México

México

Paseo de la Reforma 505-31
06500 México, D.F.
Tel. +52 (55) 8503-4200
Fax +52 (55) 8503-4299
Carlos Garza y Rodríguez
mexico@horwath.com.mx

Guadalajara

Mar Báltico 2240-301
44610 Guadalajara, Jal.
Tel. +52 (33) 3817-3747
Fax +52 (33) 3817-0164
Carlos Rivas Ramos
guadalajara@horwath.com.mx

Monterrey

Batallón de San Patricio 111-20
66269 San Pedro Garza García, N.L.
Tel. +52 (81) 8262-0800
Fax +52 (81) 8363-0050
José Luis Jasso Ayala
monterrey@horwath.com.mx

Aguascalientes

Av. Aguascalientes Norte 512-401
20127 Aguascalientes, Ags.
Tel. +52 (449) 996-6600
Fax +52 (449) 996-6600
Alejandro Ibarra Romo
aguascalientes@horwath.com.mx

Cancún

Cereza 37-401
77500 Cancún, Q. Roo
Tel. +52 (998) 884-0112
Fax +52 (998) 887-5239
Luis Fernando Méndez
cancun@horwath.com.mx

Ciudad Juárez

Blvd. Tomás Fernández 7930
Edificio B, 2° piso, Suite 201
32409 Ciudad Juárez, Chih.
Tel. +52 (656) 625 71 08
Edgardo Lozada Valdez
cdjuarez@horwath.com.mx

Hermosillo

Paseo Valle Verde 19-A
83200 Hermosillo, Son.
Tel. +52 (662) 218-1007
Fax +52 (662) 260-2176
Humberto García Borbón
hermosillo@horwath.com.mx

Mérida

Calle 60-474
97000 Mérida, Yuc.
Tel. +52 (999) 923-8011
Fax +52 (999) 923-8011
Manlio Díaz Millet
merida@horwath.com.mx

Mexicali

Reforma 1507
21100 Mexicali, B.C.
Tel. +52 (686) 551-9624
Fax +52 (686) 551-9824
Ramón Espinoza Jiménez
mexicali@horwath.com.mx

Puerto Peñasco

Boulevard Freemont 269-204
83550 Puerto Peñasco, Son.
Tel. +52 (638) 388-7372
Fax +52 (638) 388-7372
Ramón Espinoza Jiménez
penasco@horwath.com.mx

Querétaro

Amealco 114
76030 Querétaro, Qro.
Tel. +52 (442) 183-0990
Fax +52 (442) 183-0990
Aurelio Ramírez Orduña
queretaro@horwath.com.mx

Tijuana

Germán Gedovius 10411-204
22320 Tijuana, B.C.
Tel. +52 (664) 634-6110
Fax +52 (664) 634-6114
Javier Almada Varona
tijuana@horwath.com.mx